PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

Restrepo, 7 de marzo de 2023

INFORME DE EVALUACION FINAL

Proceso:	Proceso de contratación de Selección de Mínima Cuantía REST-SMC-003-2023.
Objeto:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y N.N, Y DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES POR COVID-19 DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META",**
Valor:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/cte

En atención a los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la evaluación Inicial al oferente que ostentaba el menor precio para el presente proceso de selección, el cual se relaciona a continuación:

OFERENTE 1

No	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL ITEMS
1	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS	$15.000.000	$2.100.000

La propuesta presentada por **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio fue evaluada tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública numeral 13. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

Como resultado de la Verificación de Requisitos y/o Documentos de obtuvo el siguiente Resultado:

A. ***VERIFICACION QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRE INCURSA EN CAUSALES DE RECHAZO PROPONENTE PRESENTADO*** **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio.

CAUSAL DE RECHAZO	SI/ NO
a) Cuando la carta de presentación no se encuentre debidamente firmada por el proponente o por el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal.	NO
b) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos de la oferta establecidos en la presente invitación.	NO
c) Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad.	N.A.
d) Por no considerar las modificaciones que mediante adendas haya hecho El Municipio.	N.A.
e) Cuando la información de la propuesta económica omita el valor o la firma del proponente.	NO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

f) Cuando en la propuesta económica omitan, modifiquen o alteren las unidades, las cantidades, la descripción o los valores de los ítems a contratar.	NO
g) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.	NO
h) Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.	NO
i) Cuando el objeto social estipulado en el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o en la actividad económica del Registro Mercantil (Persona Natural) no se incluya la actividad comercial requerida en la invitación.	NO
j) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica, consorcio o unión temporal y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer su representada	NO
k) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección.	N.A.
l) Cuando el proponente plural no presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal.	N.A
m) Cuando exista incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto a contratar, o en caso de que el proponente sea persona jurídica, que el exista incapacidad legal en el representante legal de dicha persona.	NO
n) Tratándose de persona jurídica, que la vigencia de ésta no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más.	NO
o) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por el Municipio ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.	NO
p) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí mismo o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal o individualmente.	NO
q) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las propuestas exigidos en la presente invitación, así como la propuesta económica y/o las fichas técnicas cuando sean requeridas.	N/A
r) Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.	NO
s) Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.	NO
t) Por alguna otra causal señalada expresamente en la presente invitación	NO

CONCLUSIÓN: LA PROPUESTA PRESENTADA POR **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio. **NO SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSALES DE RECHAZO, POR TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

11. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES** DE **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública se verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes Numeral 11:

REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 2) La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deberá estar firmada por el Representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. La no presentación del ANEXO N° 2, la no suscripción de la misma por el proponente o del representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en los términos de ley, generarán inhabilitación de la propuesta	CUMPLE	EL proponente allega propuesta económica (3 folios) dando cumplimiento a lo requerido en la invitación pública

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

b. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR. Se debe aportar copia de la Cédula de Ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural, o de su representante legal en caso de ser persona jurídica. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de SEPTIEMBRE de 2010 sólo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas. De igual manera, toda proponente persona natural varón, deberá presentar documento que acredite que tiene resuelta su situación militar, en caso de tener hasta 50 años.	CUMPLE	El proponente allega (3 folios) fotocopia de la cedula de ciudadanía y libreta militar, al igual que certificación del comando de reclutamiento y control de reservas con fecha 22-02-2022
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) Debe aportarse tanto de la persona natural como de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, expedido máximo con un (1) mes de anterioridad contado a partir de la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	El proponente allega certificados de antecedentes solicitado de la persona jurídica y su representante legal (2 folios),
d. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORÍA) Debe aportarse tanto de la persona natural como de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, expedido máximo con un (1)	CUMPLE	El proponente allegó certificado de responsabilidad fiscal solicitado de la persona jurídica y su representante legal (2 folios),

mes de anterioridad contado a partir de la fecha de cierre del proceso.		
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (CÓDIGO DE POLICÍA NACIONAL). Deberá aportarse tanto de la persona natural como del representante legal de la persona jurídica, expedidos máximo con un (1) mes de anterioridad contados a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	El proponente allega certificado de medidas correctivas de fecha 23/02/2023 y registro interno de validación 54209741 (1 folio) antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 23/02/2023 Se anexa 1 folio.
f. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL. El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado original sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica o certificado de registro mercantil para personas naturales debidamente actualizado. Su objeto social deberá estar relacionado con el objeto a ejecutar o similar con el presente proceso de selección. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado debidamente actualizado y tener correspondencia cada uno con el objeto a contratar.	CUMPLE	El proponente allega cámara de comercio con fecha de expedición 23/02/2023 y **CODIGO DE VERIFICACIÓN nxdg7TMKZf**

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de las propuestas		
g. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla Cuando el representante legal no esté debidamente autorizado por el órgano competente para la presentación de la propuesta y la firma del contrato, la propuesta será rechazada	N/A	
h. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS Los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán aportar el respectivo documento de constitución de la respectiva forma asociativa con el cumplimiento de los		

requisitos establecidos por la Ley para el efecto. Deberá indicarse expresamente que dicha forma asociativa no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla. La no presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o el no cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, genera el rechazo de la propuesta	N/A	
i. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario –RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	CUMPLE	El proponente allegó Registro Único Tributario –RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de la persona jurídica (3 folios).
j. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar (con la planilla de pago) que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social		

Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. **PARA PERSONAS JURÍDICAS: (Anexo No. 3)** Deberá aportar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación en cualquiera de los casos se referirá a un lapso no inferior a Seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa que se presente, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación. **PARA PERSONAS NATURALES: (Anexo No. 4)** Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. O en su defecto mediante declaración juramentada de acuerdo al art. 9 de la Ley 828 de 2003 (Anexo N° 4). Deberá anexar la planilla del pago realizado del mes inmediatamente anterior.	CUMPLE N/A	El proponente allega certificado firmado por el contador público de tarjeta profesional No. 151275-T que se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones de seguridad social y parafiscales hasta el mes de febrero de 2023 y anexa planilla de pago de seguridad social del mes de febrero de 2023.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

k. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES Y DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. El proponente deberá acreditar con su propuesta, los documentos necesarios para dar cumplimiento a lo contenido en la Ley 2013 de 2019, para lo cual deberá publicar en el aplicativo dispuesto para este fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el adjunto de los documentos soporte de dicho requerimiento. En caso de proponentes plurales, consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá acreditar este requisito.	NO CUMPLE	Una vez verificada en el aplicativo Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019, la declaración de bienes y rentas no registra su publicación. Por lo tanto no cumple con el requisito
l. CERTIFICADO BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME Deberá aportarse tanto de la persona natural como del representante legal de la persona jurídica, expedidos máximo con un (1) mes de anterioridad contados a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	El proponente allegó certificado de boletín de deudores morosos del Estado solicitado de la persona jurídica y su representante legal (4 folios),
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (Ley 1581/2012 y Decreto 1377/2013). Anexo No. 5.	CUMPLE	El proponente allegó autorización para el tratamiento de datos personales (2 folios),

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

CONCLUSIÓN: LA PROPUESTA PRESENTADA POR **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio. NO SE ENCONTRO HABILITADA JURIDICAMENTE.

11.1 DOCUMENTOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar idoneidad y experiencia con máximo un (1) contrato o certificación, terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, el objeto debe ser similar al que se va a contratar y su valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V para lo cual deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación o certificación. La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación y/o certificación de cumplimiento. Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal. • Objeto del contrato deberá ser similar al que se va a contrata. • Valor del contrato: el contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del	CUMPLE	El proponente allega dentro de su propuesta copia del contrato de prestación de servicios No. 1002 de 2021, acta finalización y acta de liquidación. (15) folios

presupuesto estimado para el presente contrato. • Fecha de terminación y liquidación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptaran contratos en ejecución. En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información: Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) Objeto del contrato. Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. Valor del contrato. Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso que el oferente este obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a la factura. En		

todo caso se debe aportar certificado del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional, además adjuntar extracto de pago bancario de los bienes suministrados. No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado. El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: El futuro contratista deberá contar con el acta de visita de inspección sanitaria para vigilancia y control en salud pública que realiza la Secretaria de Salud de la Gobernación del Meta.	CUMPLE	El proponente allegó acta de visita de inspección sanitaria.
El proponente deberá contar con establecimiento debidamente acreditado y abierto al público en el municipio de Restrepo Meta lo cual se acreditara por el oferente mediante certificado expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, a través del cual se verifique una antigüedad mínima de dos (2) años	CUMPLE	Revisada la cámara de comercio se verifica que cuenta con establecimiento al público en el municipio de Restrepo Meta en la dirección Cra 6 No. 7-22 barrio centro.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

CONCLUSIÓN: LA PROPUESTA PRESENTADA POR **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio. SE ENCONTRO HABILITADA TECNICAMENTE.

El día 6 de marzo de 2023 a la (2:54 pm), dentro del proceso de la referencia, al proceso se allegó un mensaje con Asunto SUBSANACIÓN AL PROCESO, en el cual se adjuntó tres (3) archivo PDF de nombre acta de inspección sanitaria 2021, por lo tanto se procedió a verificar el documento de la siguiente manera:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES Y DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.	CUMPLE	El proponente allega, tres (3) archivos en PDF así: 1. DECLARACION CONFLICTO DE INTERES 2. DECLARACION DIAN 3. FORMULARIO

Siendo así la cosas, el requisito aportado por el proponente **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 se considera subsanado y como resultado de la misma se consolida la evaluación final de la siguiente manera:

	HABIL	NO HABIL
Requisitos y/o Documentos Jurídicos	x	
Requisitos y/o Documentos Técnicos	x	

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023

CONCLUSIÓN FINAL:

Una vez revisada la propuesta del proponente **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS** identificado con el NIT. No. 900.703.782-3 **RL/ ALVARO ANDRES MOYA URIBE,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio, frente a los requisitos habilitantes Jurídicos y técnicos, establecidos en la Invitación pública de la MÍNIMA CUANTIA No. REST-SMC-003-2023, el oferente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, por tal se sugiere adjudicar el proceso.

LUIS ANGEL JARA GUTIERREZ
Secretario de Gobierno
Evaluador Jurídico y técnico

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-03-06 13:25

Razón social
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS

NIT		DV	
	900703782		3

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALVARO	ANDRES	MOYA	URIBE

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1121841592

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	ACACIAS

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE RESTREPO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	RESTREPO

Dirección	["CALLE 1 CARRERA A BARRIO MINUTO DE DIOS"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.122.150.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$1.122.150.000,00

Las cuentas bancarias de FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.303.410,00

Los bienes patrimoniales de FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$682.287.320,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones iliquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116612896159

(415)7707212489984(8020) 000111661289615 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900703782	3				

11. Razón social	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.	2 2	6 5 1 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") ☐ | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	6,241,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	121,200,000
Inventarios	39	8,000,000
Activos intangibles	40	84,400,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	159,075,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	378,916,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	378,916,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	601,252,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	37,000,000
Total ingresos brutos	58	638,252,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	638,252,000

Costos y deducciones

Costos	62	418,337,000
Gastos de administración	63	153,000,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	348,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	571,685,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	66,567,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	66,567,000

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	66,567,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	**85**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Sobre la renta líquida gravable	86	20,636,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	20,636,000
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	**94**	20,636,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	**97**	20,636,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
Retenciones: Autorretenciones	103	0
Retenciones: Otras retenciones	104	23,342,000
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	**105**	23,342,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras: Sobretasa instituciones financieras	108	0
Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	**110**	0
Sanciones	111	3,095,000
Total saldo a pagar	**112**	389,000
Total saldo a favor	**113**	0
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional 202213409713 99

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2022-08-02 / 02:49:11 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000908041781

PROHIBIDO